

Los investigadores de la UPV podrán patentar en cualquiera de los 145 países del PCT - Levante - 29/09/2017

Los investigadores de la UPV podrán patentar en cualquiera de los 145 países del PCT

LEVANTE-EMV VALÈNCIA

■ El vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de la Universitat Politècnica de València (UPV), José Capilla, anunció ayer que los investigadores de la institución académica «podrán patentar en cualquiera de los 145 países que forman parte del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) antes que en España».

Capilla explicó en un comunicado que se ha aprobado en el Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València esta modificación del Reglamento de Protección y Transferencia de Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial. La adaptación viene motivada por el cambio de legislación española referida a las patentes.

El cambio «va a permitir que los investigadores de la UPV puedan entrar en la fase internacional antes que en la nacional». Según indicó, el PCT permite proteger una invención en numerosos países al mismo tiempo mediante la presentación de una solicitud internacional de patente.

La institución académica «espera que este cambio del reglamento traiga importantes beneficios a una universidad como la UPV, que es la primera de España en patentes», añadió el vicerrector de la Universidad Politécnica.